

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN y EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017

Corte a Diciembre 31 de 2017

María Claudia Gutiérrez Mejía  
Asesor con funciones de Control Interno

## **Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

La Asesora con funciones de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Circular No. 04 de 2005 del Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2017, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

Es de señalar que el Plan 2017, atendiendo las pautas recientemente emitidas para su estructuración, está conformado por cinco componentes:

1. Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos,
2. Racionalización de trámites,
3. Rendición de cuentas,
4. Servicio al Ciudadano.
5. Transparencia y Acceso a la Información Evaluación Institucional a la Gestión Institucional

El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad, [sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-accion-anuales/ano-2017](http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-accion-anuales/ano-2017).

### **1. OBJETIVO Y ALCANCE**

Este informe tiene como objetivo la verificación del proceso de formulación y publicación en la Web del Fondo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de enero de 2017, y el seguimiento a la ejecución de actividades de los componentes del Plan con corte a 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en los documentos: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano tiene como objetivo estratégico en el Fondo Adaptación, el Fomentar la Transparencia en la Gestión Institucional con enfoque hacia el Buen Servicio.

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad :

## **Principios Éticos**

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

Dicha actualización se realizó siguiendo, en lo pertinente, los lineamientos generales previstos en el *Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado*, propuesto al Estado Colombiano por el Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia de la Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional –USAID.

Para la definición de los principios y valores éticos, se adelantó un ejercicio participativo, que consistió en promover a través de un formulario electrónico que los funcionarios votaran algunos principios y valores propuestos por la Gerencia a través de la Secretaría General o bien definieran desde su perspectiva, iniciativas que representarán su compromiso y adherencia ética como servidores públicos con la entidad.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantizaremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

## Valores Éticos

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación. Estos valores son los siguientes:

- **Servicio:** Damos a través de nuestro trabajo la colaboración que procura satisfacer una necesidad o causar un efecto benéfico en la vida de otras personas, con el único interés de ayudar a la sociedad.
- **Integridad:** En el Fondo Adaptación actuamos con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En este contexto, nos preocupamos por desarrollar y aplicar habilidades y comportamientos dirigidos a potenciar el trabajo en equipo, el auto-liderazgo, la coherencia, la capacidad de atención y de escucha, la responsabilidad personal y social, la capacidad de reflexión, la proactividad, la pasión por el trabajo, la empatía hacia nuestros usuarios internos y externos, la capacidad de síntesis y de argumentación y la adecuada de gestión del tiempo.
- **Honestidad:** En el Fondo Adaptación actuamos en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales, y velando porque nuestros actos sean realizados con una noción de justicia y cumplimiento del deber. En coherencia con lo anterior, nuestras funciones se deben desarrollar en un ambiente de transparencia e integridad para lograr la confianza, seguridad y respaldo de la población y generar una imagen positiva y un impacto óptimo en la sociedad. Estamos comprometidos con la autoevaluación permanente y sistemática y con el mejoramiento continuo, y que nos permita cumplir con mayor eficacia nuestro objetivo y finalidad.

- **Responsabilidad:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, tendrán siempre presente que por todas y cada una de sus acciones en cumplimiento de la misión institucional, deberán estar dispuestos a dar respuesta oportuna y cierta, aceptando libremente las consecuencias de sus actos.
- **Respeto:** En el Fondo adaptación, reconocemos que el respeto solo se construye valorando la pluralidad y la coexistencia de realidades diversas en el entorno social y organizacional; por lo anterior, en la entidad se promueve el buen trato entre los servidores y colaboradores, y entre estos y los ciudadanos.

## **2. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Fondo para dar cumplimiento a la política en la presente vigencia, tiene previsto ejecutar campañas de socialización a los servidores del Fondo sobre las prácticas que atentan contra integridad y transparencia de la gestión de la entidad, implementar canales de denuncia de hechos de corrupción, socializando los mecanismos de acceso con que cuentan los ciudadanos para denunciar hechos de corrupción de forma efectiva y segura, además de establecer las siguientes acciones:

### **Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

- Construcción de la propuesta de Mapa de Riesgos de Corrupción
  - Actualizar el mapa de riesgos de los procesos (Incluye consulta con los responsables de los procesos)
- Consultar y divulgar propuesta de mapa de riesgos.
  - Divulgar el mapa de riesgos actualizado y consolidado en el sitio web
- Monitoreo y revisión
  - Elaborar reportes de la gestión de riesgos
- Seguimiento
  - Adelantar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción

En el **Componente #2: Racionalización de Procedimientos**, se ha avanzado en el rediseño del modelo de operación por procesos de la Entidad y en el marco de esta acción, se prevé:

- **Racionalización Administrativa**

- Elaborar e implementar la estrategia de Gestión del Cambio para apoyar la implementación eficiente de los procesos racionalizados.

Esta acción se establece también como respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por Control Interno a través de los seguimientos y las auditorías ejecutadas en las vigencias 2014, 2015 y 2016 que forman parte del compromiso de la alta dirección por la mejora continua en la gestión del Fondo.

Para la presente vigencia el Fondo dentro de las acciones que diseñó para los Componentes 3, 4, 5, y 6, contempla el fortaleciendo la imagen institucional a través de acciones comunicativas, promoviendo espacios de diálogo por diferentes canales con información de calidad y en lenguaje comprensible, estableciendo lineamientos para el manejo de documentos de carácter confidencial y de reserva, así como la implementación de acciones necesarias para mantener actualizado el sitio web del Fondo, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y sus decretos reglamentarios .

De igual manera ha buscado con este Plan fortalecer la accesibilidad de todas personas, incluyendo menores de edad y personas en condición de discapacidad, actualizando la sección de atención al ciudadano en la página web.

Fue prioridad en la formulación del Plan incluir y ejecutar en el Plan Institucional de Capacitación-PIC, temáticas relacionadas con la cultura de servicio al ciudadano fortaleciendo las capacidades de los servidores del Fondo.

### **Componente #3: Rendición de Cuentas**

- **Información de calidad y en lenguaje comprensible**

- Publicar informes de rendición de cuentas de la gestión de la entidad, con información de calidad y en un lenguaje claro.

- **Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

- Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.
- Ejecutar y acompañar la estrategia de articulación regional mediante Comités Regionales de Seguimiento – CORES.

- **Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**
  - Fortalecer los equipos locales de seguimiento – ELS.
- **Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**
  - Elaborar Informes de evaluación de la audiencias de Rendición de Cuentas

#### **Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

- **Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**
  - Informar a la Alta Dirección de los resultados tabulación y análisis de datos (encuestas) con recomendaciones y conclusiones para la toma de decisiones
- **Fortalecimiento de los canales de Atención**
  - Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano
  - Gestionar convenio con INSOR para implementar mecanismo accesibilidad para
- **Talento Humano**
  - Incluir en el Plan Institucional de Capacitación PIC temáticas relacionadas con la cultura de servicio al ciudadano y capacitar a los servidores del Fondo.
- **Normativo y procedimental**
  - Implementar política de protección de datos personales.
- **Relacionamiento con el ciudadano**
  - Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.
  -
- **Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**
- **Lineamientos de Transparencia Activa**
  - Organizar físicamente los expedientes contractuales de la vigencia 2016, según TRD.
  - Organizar físicamente los expedientes contractuales de la vigencia 2015
  - , según TRD.

- Organizar digitalmente en el sistema de gestión documental los expedientes contractuales de la vigencia 2016, según TRD.
- Organizar digitalmente en el sistema de gestión documental los expedientes contractuales de la vigencia 2015, según TRD.

- **Lineamientos de Transparencia Pasiva**
- **Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información.**

- Elaborar acto administrativo para adoptar los lineamientos de transparencia activa y pasiva a través de los instrumentos de gestión de la información.

- **Componente #6: Iniciativas adicionales**

- **Código de Ética y Buen Gobierno**

- Actualizar el Código de Ética y Bueno Gobierno.
- Realizar campañas de socialización a los servidores del Fondo sobre las practicas que atentan contra integridad y transparencia de la gestión de la entidad

### **3. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

A continuación se anexa el archivo con el seguimiento a las acciones formuladas para los seis componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 31 de diciembre de 2017, en donde se evidencia el avance de las actividades programadas a cumplirse a la fecha.

Cabe mencionar que de las acciones previstas a culminar en este periodo, seis se incumplieron:

- Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.- Gestionar convenio con INSOR para implementar mecanismo accesibilidad para personas sordas.
- Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.- Organizar físicamente los expedientes contractuales de la vigencia 2016, según TRD.
- Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.- Organizar físicamente los expedientes contractuales de la vigencia 2015, según TRD.
- Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.- Organizar digitalmente en el sistema de gestión documental los expedientes contractuales de la vigencia 2016, según TRD

- Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.- Organizar digitalmente en el sistema de gestión documental los expedientes contractuales de la vigencia 2015, según TRD.
- Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.- Elaborar acto administrativo para adoptar los lineamientos de transparencia activa y pasiva a través de los instrumentos de gestión de la información.

Las acciones planeadas con cumplimiento a 31 de diciembre de 2017 son:

### **Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

- **Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**
  - **Actualizar el mapa de riesgos de los procesos (Incluye consulta con los responsables de los procesos)**

Durante el tercer trimestre se actualizó a una nueva versión, el mapa de riesgos de los procesos de la Entidad. Esta nueva versión está asociada a los nuevos procesos de la Entidad y se adelantó conforme a los lineamientos de la nueva Política para la Gestión del Riesgo.

- **Consulta y divulgación**
  - **Divulgar el mapa de riesgos actualizado y consolidado en el sitio web**

Durante la vigencia 2017 se trabajó en la implementación de la Política para la Gestión del Riesgo. El desarrollo de este ejercicio arrojó como resultado el producto Registro de Riesgos actualizado, el cual es el primer inventario de los riesgos de la Entidad respecto de los nuevos procesos, cuya primera versión se encuentra publicada en el sitio web de la Entidad.

- **Monitoreo y revisión**
  - **Elaborar reportes de la gestión de riesgos**

El reporte de riesgos de este periodo se realizó a los proyectos de los sectores pertenecientes a la Subgerencia de Proyectos, a través de autoevaluaciones de los riesgos en la fase de entrega, deteniéndose en las causas que dieron origen a su materialización. En septiembre 2017, se realizó el Reporte de la Gestión de Riesgos #2, referido a la "Articulación Riesgos Estratégicos, Procesos y Áreas".

- **Seguimiento**

- **Adelantar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.**

Durante el tercer trimestre, el Equipo de Trabajo de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad y emitió sus conclusiones a través del “Informe de Seguimiento a los Instrumentos de Control Definidos para los Riesgos en los Procesos”, cuyo ejercicio fue realizado con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo y gestión de la Entidad.

## **Componente #2: Racionalización de Procedimientos**

- **Racionalización Administrativa**

- **Elaborar e implementar la estrategia de Gestión del Cambio para apoyar la implementación eficiente de los procesos racionalizados**

Se creó la Estrategia de gestión del cambio para el Fondo Adaptación a través de diferentes mecanismos como: 1) Socialización con la Entidad del Modelo Operativo Institucional MOI 2017 (Cafam). 2) Reunión con líderes de procesos de acompañamiento técnico y retroalimentación de procesos. 3) Reuniones con grupos focales (Café de procesos).

## **Componente #3: Rendición de Cuentas**

- **Información de calidad y en lenguaje comprensible**

- **Publicar informes de rendición de cuentas de la gestión de la entidad, con información de calidad y en un lenguaje claro.**

En el marco de la estrategia de rendición de cuentas 365, se encuentran con la comunidad, donde se comunicó a la misma, el avance y el estado de la ejecución de los proyectos del Fondo Adaptación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo para la Gestión Pública, el Equipo de Rendición de Cuentas formuló, consolidó, diseñó y publicó en la página web el informe correspondiente a los temas tratados en la Audiencia de Rendición de Cuentas 2017.

- **Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.**

Para el tercer trimestre se acompañaron, 45 espacios de la estrategia de Auditorias Visibles, 25 auditorías visibles de los proyectos del Sector Educación.

El Fondo realiza seguimiento al reporte de Auditorias Visibles, con el fin de verificar que se lleven a cabo por parte de contratistas, operadores e interventores la carga de las evidencias de las actividades realizadas en el marco de esta estrategia.

- **Ejecutar y acompañar la estrategia de articulación regional mediante Comités Regionales de Seguimiento-CORES-.**

Durante el tercer trimestre se realizaron CORES en Bolívar, para el Plan Pazcífico, en el departamento de La Guajira y en Caldas en el mes de noviembre de 2017.

- **Fortalecer los equipos locales de seguimiento – ELS.**

En el período objeto de observación se realizaron acciones de fortalecimiento diez (10) Equipos Locales de Seguimiento en diferentes proyectos, acompañados por el Fondo a través del equipo de trabajo Sector social y articulación regional, con apoyo de operadores, contratistas e interventorías de los diferentes proyectos del Fondo.

- **Elaborar Informes de evaluación de las audiencias de Rendición de Cuentas.**

El Fondo implementó una ficha técnica por cada uno de los eventos de rendición de cuentas realizados, como informe de los mismos. El informe final de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2017, se publicó en la página web de la Entidad.

[https://storage.googleapis.com/fnad-www-storage/FA2017/Rendicion\\_de\\_Cuentas/Historicos\\_Rendicion\\_Cuentas/Informe\\_Final\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas2017.pdf](https://storage.googleapis.com/fnad-www-storage/FA2017/Rendicion_de_Cuentas/Historicos_Rendicion_Cuentas/Informe_Final_Rendicion_de_Cuentas2017.pdf)

#### **Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

- **Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**

- **Informar a la Alta Dirección de los resultados tabulación y análisis de datos (encuestas) con recomendaciones y conclusiones para la toma de decisiones**

Se aplicaron encuestas en las instalaciones del Fondo Adaptación y en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano celebrada en el municipio de Sogamoso (Boyacá). Se recolectaron 23 encuestas, utilizadas como herramienta para establecer las conclusiones. Esta actividad concluye en enero de 2018.

- **Fortalecimiento de los canales de Atención**

- **Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.**

El Fondo participó en el periodo objeto de seguimiento a la última Feria Nacional de Servicio al Ciudadano del año 2017, realizada en el municipio de Sogamoso – Boyacá, evento organizado por el Departamento Nacional de Planeación desde su Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

- **Gestionar convenio con INSOR para implementar mecanismo accesibilidad para personas sordas**

Objetivo no alcanzado.

Luego de realizar la reunión con INSOR y teniendo en cuenta los costos que su integración con el sitio web implicaba, se decide no realizar el convenio con la entidad; el Fondo Adaptación genera constantemente material audiovisual, por lo cual el costo de tener cada material en lenguaje de señas resultaría bastante alto, sumado a ello, su implementación implica la actualización total del sitio web, incluida su plataforma, lo cual representa aún más costos. Como alternativa a la inclusión y adaptación del sitio web a personas con limitación auditiva, los vídeos que realiza el Fondo se subtitulan. Para el 2018 la estrategia seguirá encaminada a continuar subtitulando los vídeos.

- **Normativo y procedimental**

- **Implementar política de protección de datos personales.**

Se generó la Política de Protección de datos de la entidad, se publicó en la página web y se socializó con los funcionarios y colaboradores de la entidad mediante correo electrónico.

[https://storage.googleapis.com/fnad-www-storage/FA2017/Atencion\\_al\\_Ciudadano/9-GAC-P-01\\_Politica\\_Proteccion\\_de\\_Datos.pdf](https://storage.googleapis.com/fnad-www-storage/FA2017/Atencion_al_Ciudadano/9-GAC-P-01_Politica_Proteccion_de_Datos.pdf).

- **Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.**  
(ver resultados en el Componente #3: Rendición de Cuentas- Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.)

## **Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

- **Organizar físicamente los expedientes contractuales de la vigencia 2016, según TRD.**

Se reporta como avance la organización de 204 contratos lo equivalente a 80.31%, para cumplir así la meta acumulada de expedientes contractuales de la vigencia 2016 organizados físicamente según TRD. Las TRD, fueron aprobadas por el AGN, el día 28 de septiembre de 2017 no obstante, se adelantaron las acciones anteriormente mencionadas con el fin de dar inicio al PINAR y cumplimiento al Plan. Se plantea para el plan de acción 2018 el cumplimiento del indicador anterior.

- **Organizar físicamente los expedientes contractuales de la vigencia 2015, según TRD.**

Se reporta como avance de meta el 31.29% alcanzado equivale a la revisión (241 contratos) para cumplir así la meta acumulada de expedientes contractuales de la vigencia 2016 organizados físicamente según TRD. Las TRD, fueron aprobadas por el AGN, el día 28 de septiembre de 2017 no obstante, se adelantaron las acciones anteriormente mencionadas con el fin de dar inicio al PINAR y cumplimiento al Plan. Se plantea para el plan de acción 2018 el cumplimiento del indicador anterior.

- **Organizar digitalmente en el sistema de gestión documental los expedientes contractuales de la vigencia 2016, según TRD**

No se cumplió con esta actividad, se reportó:

“No fue viable realizar este proceso en 2017, ya que si los expedientes se encuentran en un proceso de validación donde se está verificando que cuente con toda la información perteneciente al mismo, además debe realizarse con el proceso de indexación con metadatos para que cumpla con las TRD y sus respectivas tipologías una de las condiciones es que el archivo debe estar foliado o tener en el proceso de digitalización la foliación digital. ”

- **Organizar digitalmente en el sistema de gestión documental los expedientes contractuales de la vigencia 2015, según TRD.**

No se cumplió con esta actividad, se reportó:

“No fue viable realizar este proceso en 2017, ya que si los expedientes se encuentran en un proceso de validación donde se está verificando que cuente con toda la información perteneciente al mismo, además debe realizarse con el proceso de indexación con metadatos para que cumpla con las TRD y sus respectivas tipologías una de las condiciones es que el archivo debe estar foliado o tener en el proceso de digitalización la foliación digital. ”

### **Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

- **Elaborar acto administrativo para adoptar los lineamientos de transparencia activa y pasiva a través de los instrumentos de gestión de la información.**

Resultado no alcanzado. Se evidenció la elaboración del proyecto de resolución de implementación de los instrumentos de la gestión de la información de acuerdo a Ley 1712 de 2014.

### **Componente #6: Iniciativas adicionales**

- **Actualizar el Código de Ética y Bueno Gobierno.**

Se realizaron campañas de socialización, para el último trimestre se realizó la socialización del Código de Integridad a través de correo y de taller lúdico a los servidores del Fondo Adaptación.

### **RECOMENDACIONES**

Dado el esfuerzo realizado y para que redunde en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, Control Interno recomienda:

- Bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, los Equipos de Trabajo continúen las acciones encaminadas a documentar y/o actualizar los

procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, guías y formatos a cargo de cada uno de ellos, así como se realice la identificación, análisis, valoración, manejo y monitoreo de riesgos que están a cargo de cada equipo o la necesidad de identificar nuevos, si no existen, con monitoreo trimestral de la gestión de riesgos.

- La necesidad de ejercer el autocontrol respectivo por parte de cada uno de los equipos de trabajo, y el control que deben realizar los responsables de las metas, orientado a retroalimentar y mejorar el proceso y la calidad de la información.
- Dentro del Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano- Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico se deberá incorporar al análisis e informe a la Alta Dirección de los resultados tabulación y análisis de datos de las encuestas realizadas a los ciudadanos en los diferentes encuentros con la comunidad y los de auditorías visibles con recomendaciones y conclusiones para la toma de decisiones.
- Dada la importancia al Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, en las acciones que tienen que ver con el Plan Institucional de Archivo y la Gestión Documental de la Entidad, se deberá entrar a generar una estrategia que permita alcanzar las metas establecidas y la sostenibilidad del PINAR.

**MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA**  
Asesor con funciones de Control Interno